



BIENVENIDOS

CAPACITACIÓN JUNTAS DIRECTIVAS

CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

7 de noviembre de 2025

*La importancia de conocer la
supervisión basada en riesgos en los
Fondos Mutuos de Inversión como
base de la gestión.*

YouTube:  [@asomutuos](https://www.youtube.com/@asomutuos)





OBJETIVO

Capacitar y actualizar a miembros de Juntas Directivas de los Fondos Mutuos de Inversión, en las responsabilidades que deben tener ante el Gobierno Corporativo, Sistema Integral de Administración de Riesgos, Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo y Sistema de Control Interno, acorde con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONTENIDO



- CONTEXTO
- NORMATIVIDAD FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN
- RESPONSABILIDADES GOBIERNO CORPORATIVO
- RESPONSABILIDADES SARLAFT
- RESPONSABILIDADES SIAR
- RESPONSABILIDADES SCI



LOS RIESGOS PARA LA ECONOMÍA GLOBAL

Categorías
de riesgos

 Economía

 Medio ambiente

 Geopolítica

 Social

 Tecnológico

2 AÑOS

1. Desinformación
2. Eventos climáticos severos
3. Polarización
4. Ciberinseguridad
5. Conflictos armados entre Estados
6. Falta de oportunidades económicas
7. Inflación
8. Migración involuntaria
9. Recesión económica
10. Contaminación

10 AÑOS

1. Eventos climáticos severos
2. Cambios críticos en los sistemas de la T
3. Colapso de los ecosistemas y pérdida d
4. Escasez de recursos naturales
5. Desinformación
6. Resultados adversos de las tecnologías
7. Migración involuntaria
8. Ciberinseguridad
9. Polarización
10. Contaminación

Fuente: V

Oportunidades financieras

- **Digitalización y IA:** La inteligencia artificial y el aprendizaje automático permiten predecir eventos, analizar datos en tiempo real y automatizar respuestas, mejorando la gestión de riesgos y la toma de decisiones.
- **Crecimiento económico:** Se pronostica un crecimiento económico global de alrededor del 2.9%, impulsado por avances en el control de la inflación en muchas economías.
- **Fusión y adquisiciones (M&A):** La alta liquidez corporativa presenta oportunidades para que las empresas consoliden su posición frente a los cambios económicos.
- **Evolución de roles financieros:** El rol del Director Financiero (CFO) se está transformando hacia un socio estratégico, enfocado en análisis de datos y conciencia global.

Riesgos financieros

- **Riesgos geopolíticos:** La incertidumbre geopolítica global y la posibilidad de conflictos siguen siendo una amenaza significativa.
- **Deuda global:** Los altos niveles de deuda pública y privada continúan siendo un riesgo importante para la estabilidad financiera mundial.
- **Guerra arancelaria y proteccionismo:** Existe la amenaza de políticas proteccionistas que podrían desencadenar conflictos comerciales significativos.
- **Inflación y política monetaria:** Aunque la inflación ha bajado, existe el riesgo de un repunte inflacionario, especialmente en economías con políticas expansivas. Se espera que los bancos centrales mantengan una política monetaria prudente.
- **Riesgo inmobiliario en China:** El sector inmobiliario chino sigue presentando desafíos, lo que podría tener repercusiones en la economía global.
- **Sostenibilidad fiscal:** En algunos países, como Colombia, persisten desafíos en el frente fiscal, con un riesgo elevado por la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- **Ciberseguridad:** La creciente digitalización, combinada con la maduración de la IA, incrementa la vulnerabilidad a los ciberataques. La protección de datos sensibles es crucial.

NORMATIVIDAD FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

Normograma
Circular
Externa 038
de 2009
S.F.C.

Circular Externa
No 07- 2019
CIBERSEGURIDAD

Circular Externa
No. 20-2020
SARLAFT

Circular Externa
No 18 - 2021
SIAR

Circular Externa
No. 08 – 2023
SCI

ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

GOBIERNO CORPORATIVO

Documento de Buen Gobierno Corporativo, el cual se ajusta a la actividad de servicios y arroja como resultado un marco autorregulatorio que garantiza a los afiliados, transparencia, objetividad y competitividad.

Es un programa de fortalecimiento y transparencia en las actividades financieras del Fondo y es un factor determinante a la hora de promover el ahorro, crédito e inversión.

Circular Externa 038 de 2009 S.F.C.

FUNCIONES DE LA JUNTA ANTE EL GOBIERNO CORPORATIVO

Los integrantes de la Junta Directiva, como principales gestores del gobierno corporativo, deben realizar su gestión con profesionalismo, integridad, competencia e independencia, dedicándole el tiempo necesario.

Así mismo deben ser transparentes en su gestión, procurando tener un buen conocimiento de los riesgos que involucran los servicios que ofrece el Fondo, evaluar con profundidad los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión que ésta utiliza y apoyar la labor de los órganos de fiscalización y control.

De la Junta Directiva debe surgir la autoridad, orientación y vigilancia al Gerente, de manera que deberá contar con experiencia y conocimientos adecuados acerca de las actividades, los objetivos y la estructura del Fondo Mutuo de Inversión.

¿Cuales son las responsabilidades de la Junta Directiva ante el SARLAFT?

Acciones claves con las distintas etapas y elementos del SARLAFT.

- Establecer las políticas del SARLAFT.
- Adoptar el código de ética en relación con el SARLAFT.
- Aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones.
- Designar al funcionario responsable y su respectivo suplente.

- Hacer seguimiento y pronunciarse periódicamente sobre el perfil de riesgo de LA/FT de la entidad.
- Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes que presente el funcionario responsable, dejando la expresa constancia en la respectiva acta.

- Aprobar los criterios objetivos y establecer los procedimientos y las instancias responsables de la determinación y reporte de las operaciones sospechosas ROS.
- Establecer y hacer seguimiento a los procedimientos encaminados a permitir una verificación efectiva, eficiente y oportuna de la información suministrada por los potenciales clientes en los procedimientos de conocimiento de afiliado.

- Pronunciarse sobre los informes presentados por la revisoría fiscal y la auditoría interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, y hacer seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando la expresa constancia en la respectiva acta.
- Garantizar la suficiencia de los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.

- Designar la(s) instancia(s) autorizada(s) para exonerar clientes del diligenciamiento del formulario de transacciones en efectivo.
- Designar la(s) instancia(s) responsable(s) del diseño de las metodologías, modelos e indicadores cualitativos y/o cuantitativos de reconocido valor técnico para la oportuna detección de las operaciones inusuales.
- Aprobar la metodología mediante la cual se va a realizar el análisis de riesgo de LA/FT, que le permita implementar los procedimientos de conocimiento del afiliado

SIAR

La JD debe cumplir como mínimo con las siguientes funciones y responsabilidades

1

Aprobar el plan de negocio y verificar su cumplimiento

2

Aprobar y verificar el cumplimiento del MAR, las políticas del SIAR

3

Aprobar lineamientos de informes
Y el plan de contingencia de liquidez

4

Aprobar las medidas a implementar y realizar seguimiento a su aplicación y efectividad

5

Monitorear, por lo menos una vez al año, la efectividad e idoneidad del SIAR

La Junta Directiva propicia el fomento de la cultura de riesgos

Conociendo los RIESGOS a los que está expuesto el Fondo

El comité de riesgos entre otros,

- Asesora a la Junta Directiva sobre el estado de la cultura de riesgo del Fondo
- El cumplimiento del perfil de riesgos
- La idoneidad del plan de continuidad del negocio y los planes de contingencia
- El análisis del resultado de los reportes de riesgos

YouTube:  [@asomutuos](https://www.youtube.com/@asomutuos)



¿Cómo es el Sistema de Control Interno del Fondo?

Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), deben implementar y mantener un Sistema de Control Interno (SCI) acorde con el perfil de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño y la complejidad de las actividades que desarrollen, así como con el entorno económico y los mercados en los que operan.

YouTube:  [/ @asomutuos](https://www.youtube.com/@asomutuos)

1

Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades

2

Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos

3

Realizar una gestión adecuada de los riesgos

4

Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada

5

Proteger los activos de la organización

6

Cumplir la normatividad aplicable.

7

Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción



PLAN ESTRATÉGICO

CÓDIGO DE ÉTICA

PRESUPUESTO

SEGUIMIENTOS

CAPACITARSE



Responsabilidades

**SISTEMA DE CONTROL
INTERNO MIEMBROS
DE JUNTA DIRECTIVA
DE LOS FONDOS
MUTUOS DE
INVERSIÓN**



PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍA

POLÍTICAS

REGLAMENTOS

ESTATUTOS

PRONUNCIARSE

¿Por qué debe ser articulado el SIAR y el SCI ?

Evaluación integral

Evaluación comprensiva y conjunta de los riesgos, incluyendo las relaciones entre los mismos, sin perjuicio de las diferencias propias de cada tipo de riesgo y su gestión.

Beneficios

**Para efectos del SIAR, la entidad debe gestionar los riesgos tanto a nivel individual como consolidado
Fomenta la cultura y la comprensión del riesgo
Propicia un adecuado plan estratégico**

Sistema Integral para la toma de decisiones

01

Mirada holística

02

Práctico

03

Homologado

Responsabilidades con respecto al SCI

Funciones con respecto al ambiente de control

Funciones con respecto de la gestión de riesgos

Funciones con respecto de las actividades de control

Funciones con respecto de la información y comunicación

Funciones con respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Funciones de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces respecto del ambiente de control

La JD u órgano que haga sus veces debe aprobar los siguientes documentos y políticas:

- a. Código de ética y conducta.
- b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- c. Política de recurso humano.
- d. Política financiera y contable.
- e. Política de evaluaciones y autoevaluaciones.
- f. Política de inducción y capacitación de miembros de JD y de sus comités de apoyo.
- g. Reglamentos internos de los comités de apoyo.
- h. Política de seguridad de la información.
- i. Estatuto de auditoría interna.
- j. Presupuesto anual.
- k. Plan estratégico.
- l. Plan estratégico de tecnología.
- m. Política de información y comunicación.

Responsabilidades con respecto al SCI

Funciones con respecto al ambiente de control

Funciones con respecto de la gestión de riesgos

Funciones con respecto de las actividades de control

Funciones con respecto de la información y comunicación

Funciones con respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Funciones de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces respecto de la gestión de riesgos

Le corresponde a la JD u órgano que haga sus veces, cumplir con las siguientes funciones:

1. Hacer seguimiento a las acciones ejecutadas por la AG para mitigar los riesgos asociados a las actividades previstas en la planeación estratégica.
2. Hacer seguimiento al funcionamiento del SCI para mitigar los riesgos asociados al logro de los objetivos estratégicos de la EV.

Responsabilidades con respecto al SCI

Funciones con respecto al ambiente de control

Funciones con respecto de la gestión de riesgos

Funciones con respecto de las actividades de control

Funciones con respecto de la información y comunicación

Funciones con respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Funciones de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces respecto de las actividades de control

Le corresponde a la JD u órgano que haga sus veces, cumplir con las siguientes funciones:

1. Hacer seguimiento al desempeño financiero y operacional de las EV.
2. Revisar los estados financieros junto con sus notas antes de que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas o máximo órgano social, teniendo en cuenta los informes y recomendaciones que le presente el Comité de Auditoría.
3. Asegurar que la AG establezca procesos que permitan la identificación y evaluación de los cambios que puedan tener un impacto significativo en el SCI.
4. Reunirse con el Revisor Fiscal y el auditor interno o el funcionario que haga sus veces. Así mismo, podrá reunirse sin la presencia de la AG, cuando lo considere necesario.

Responsabilidades con respecto al SCI

Funciones con respecto al ambiente de control

Funciones con respecto de la gestión de riesgos

Funciones con respecto de las actividades de control

Funciones con respecto de la información y comunicación

Funciones con respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Funciones de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces respecto de la información y comunicación

Le corresponde a la JD u órgano que haga sus veces cumplir con las siguientes funciones:

1. Solicitar toda la información que estime necesaria sobre el desarrollo y desempeño de los controles internos para cumplir con sus responsabilidades.
2. Presentar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o en la reunión ordinaria del órgano equivalente, un informe respecto del funcionamiento y evaluación del SCI durante el período inmediatamente anterior.

Responsabilidades con respecto al SCI

Funciones con respecto al ambiente de control

Funciones con respecto de la gestión de riesgos

Funciones con respecto de las actividades de control

Funciones con respecto de la información y comunicación

Funciones con respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Funciones de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Le corresponde a la JD u órgano que haga sus veces, cumplir con las siguientes funciones:

1. Autoevaluar su gestión al menos una vez al año.
2. Evaluar la gestión de la AG al menos una vez al año.
3. Definir acciones para solucionar los hallazgos producto de las autoevaluaciones y evaluaciones internas y externas.
4. Realizar seguimiento cada 6 meses a la gestión de riesgos y a las medidas adoptadas para su control o mitigación, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.

Se considera buena práctica de gobierno corporativo, la contratación de un tercero especializado para evaluar la gestión de la JD u órgano que haga sus veces.

Actividades de Control



Indicadores



Volatilidad en condiciones de tasas plazo y emisor

=

Políticas de inversión

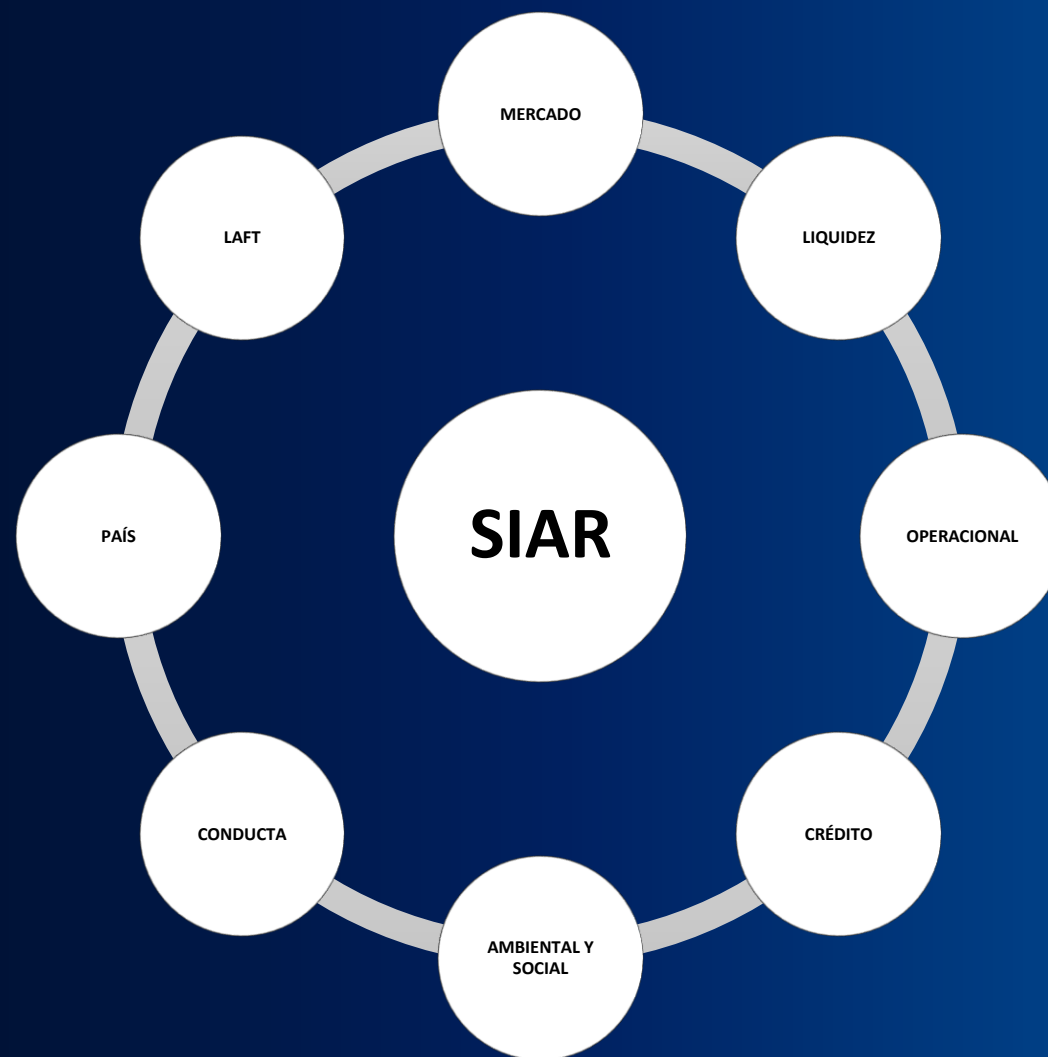
Riesgo Estratégico
(Tipo: Económico)

Manejo del Riesgo

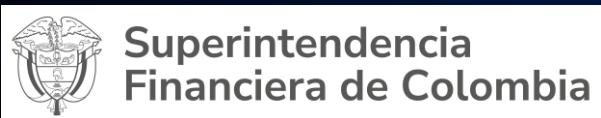
Indicadores de Riesgo (KRI's) :

- Alta Volatilidad en las tasas (KRI-1)
- Incumplimiento de la política (KRI-2)

Sistema Integral de Administración de Riesgos



SARAS

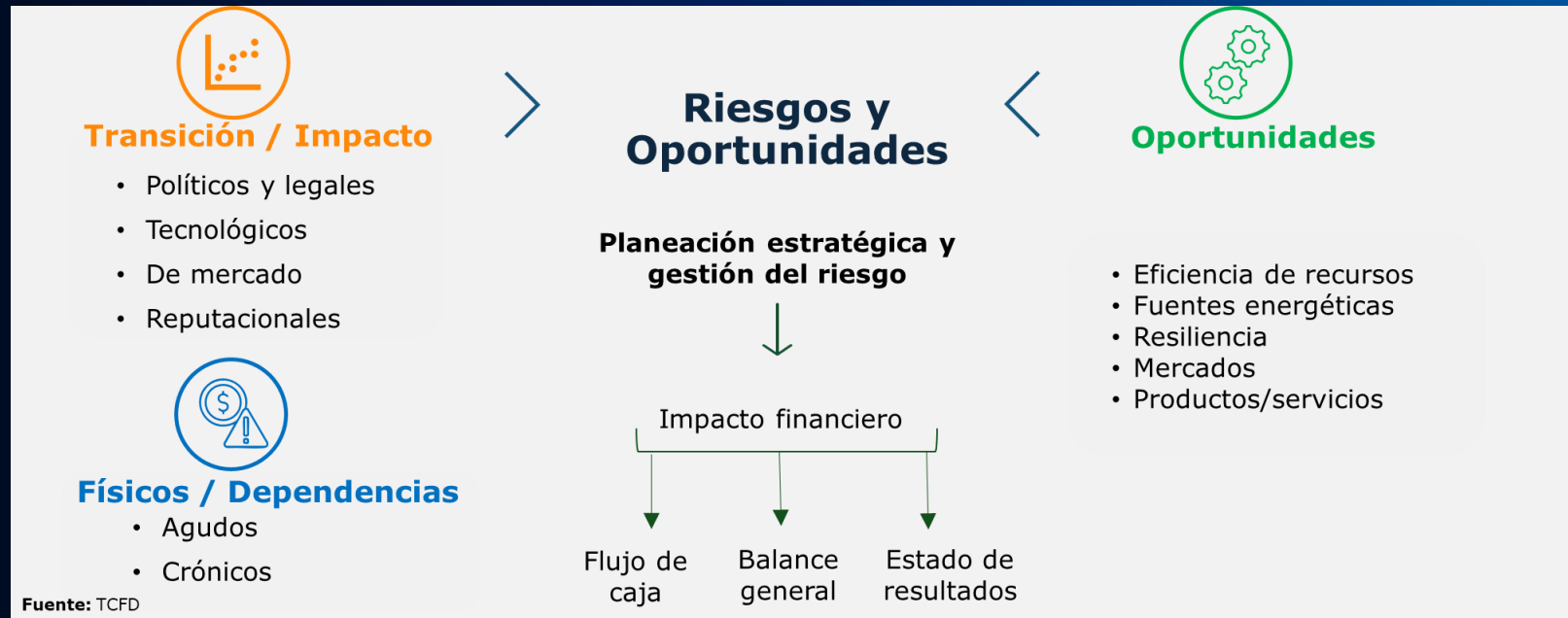


Establece un marco regulatorio obligatorio para que las entidades identifiquen, midan y gestionen los RAS de forma sistémica.

Pilar 1: Política Ambiental y Social (PAS)	Nueva Obligación: Las entidades deben adoptar una PAS clara que defina su Apetito de Riesgo ambiental y social.
Pilar 2: Modificación del SIAR	Los RAS se incluyen formalmente como una categoría de riesgo dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
Pilar 3: SARASOC	Creación del Sistema de Administración del Riesgo Ambiental y Social en Operaciones de Crédito. Enfocado en la gestión de RAS en el portafolio de créditos.
Enfoque	Pasar de la gestión voluntaria a la gestión obligatoria e integrada.

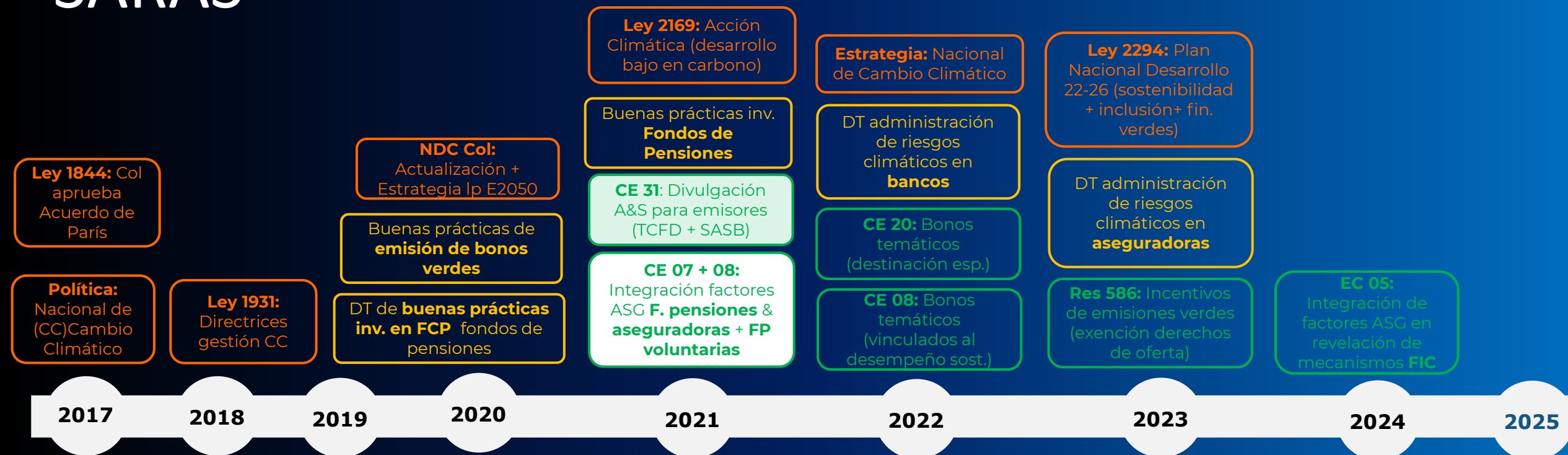


SARAS



La SFC se ha dado a la tarea de promover un **sistema financiero más resiliente y transparente** que incorpore en su ADN la **gestión de los riesgos y oportunidades financieras** que se derivan de los asuntos ambientales, incluyendo los climáticos.

SARAS



-  Regulación Nacional
-  Documentos Técnicos de la SFC
-  Regulación de la SFC: Circular Externa (CE) & Resolución

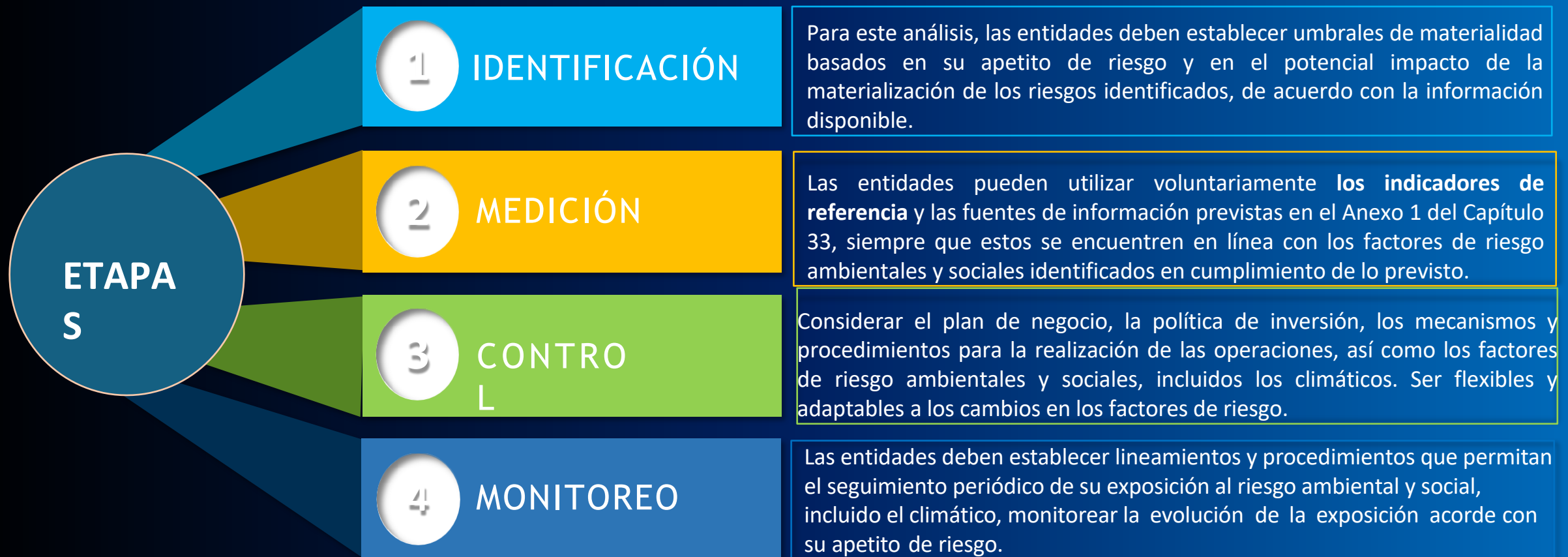


SARAS

Las entidades vigiladas deben implementar políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos. Estas políticas y procedimientos deben considerar el posible impacto de dichos riesgos sobre la situación financiera de la entidad y sobre la resiliencia de su modelo de negocio en el corto, mediano y largo plazo, de conformidad con las instrucciones contenidas en el capítulo XXXIII.

SARAS

Las entidades deben desarrollar las siguientes etapas en la gestión del riesgo ambiental y social, incluido el climático, de acuerdo con la información disponible en cada etapa. Alineado con el SIAR.



Ejemplo: Índice de exposición a riesgos físicos (por categoría) – (IERF)

SARAS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SARAS

CE 0015 de 2025 – 3 de octubre de 2025

“Estrategia de Finanzas Verdes y Cambio Climático”

Objetivo:

- 1. Fortalecer las capacidades para la identificación y medición de los riesgos asociados al cambio climático.**
- 2. Promover la integración de los asuntos climáticos en la gestión de riesgos y en el aprovechamiento de oportunidades relacionadas con el clima.**
- 3. Complementar la supervisión basada en riesgos.**

Plazo : Emitir plan de implementación en 6 meses contados a partir de la fecha de publicación y el régimen de transición plazo no mayor a 18 meses contados a partir de la fecha de publicación.

SARAS



Estructura Organizacional

- Junta Directiva: Aprobación de políticas y supervisión
- Alta Gerencia: Implementación y gestión diaria
- Unidad de Riesgos: Coordinación y metodologías
- Auditoría Interna: Evaluación independiente

Tecnología y Sistemas

- Plataformas integradas de gestión de riesgos
- Herramientas de análisis y modelación
- Sistemas de alerta temprana
- Bases de datos y repositorios de información

SARCO

- **Propone instrucciones para la gestión del riesgo de conductas dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**
- **Propone la creación del Sistema de Administración del Riesgo de Conductas (SARCO) como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).** Se busca fortalecer la **integridad financiera** mediante la prevención, identificación y gestión de conductas inadecuadas o antiéticas por parte de las entidades vigiladas, sus empleados o terceros que actúen en su nombre. Estas conductas pueden afectar la confianza del consumidor, la reputación institucional y la estabilidad del sistema financiero. **Obligaciones de cumplimiento**
- **Las entidades vigiladas deberán:** Las Entidades Vigiladas (EV) deben: *Diseñar e implementar un SARCO con los siguientes componentes:*
 - *Identificación de riesgos de conductas.*
 - *Evaluación y análisis de riesgos.*
 - *Control y mitigación.*
 - *Monitoreo y revisión periódica.*
 - *Reporte y comunicación a la SFC.*

100%

De la administración
del riesgo y del
control articulada
con el plan
estratégico



¡Muchas gracias!

YouTube:  [@asomutuos](https://www.youtube.com/@asomutuos)

